DECRETO № 1 0 2 4

TEMUCO,

0 4 JUN 2021

VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley № 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para

Funcionarios Municipales.

4.- La Ley № 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud

Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.

6.- Las facultades contenidas en la Ley № 18.695, "Orgánica

Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 30 de abril de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre	YAMILA ANDREA CALFIN PAINEO	Rut:		
	pecificas: Realizar las siguientes actividades e NCIA COVID 19:	n CESFAM Monseñor Val	ech, en el marco de	
	Apoyo en toma de hisopados nasofaríngeos a contraer COVID-19	usuarios identificados d	como riesgosos de	
 Apoyo visitas domiciliarias para toma de signos vitales a usuarios COVID positivos, dependiendo de las necesidades del centro de salud. 				
Monto Total	\$484.919			
Período desde	01.05.2021	Hasta	31.05.2021	
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"	The second secon	TESTEO, TRAZABILIDAD Y AISLAMIENTO	
Centro De Costo	32.69.01		Centingencia COVID 19. CESFAM Monseñor Valech	

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 Subprograma "2" del presupuesto de gastos del área Municipal para el año 2021, es de \$484.919.- (cuatrocientos ochenta y cuatro mil novecientos diecinueve pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE/REFRÉNDESE, ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

VF/ MISR/ NOP/ FAO/ spp

DISTRIBUCION:

Of. de Partes Municipal - Departamento de Salud

- Interesado

AIME RICARDO SALINAS MANSILLA

ALCALDE

Ref 4914/26.05.21